

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 024-10, celebrada el lunes 04 de abril de 2010, al ser las 12:52 pm., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora.
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

ASUENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora. Por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

1.- Copia de Oficio AI-182-03-2010, suscrita por la Master Marianela Navarro Romero, Subauditora General, mediante el cual remite a la Gerencia General el Informe AUD- 002-2010, referente a los resultados obtenidos en el **INFORME SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL USO DE RECURSO PUBLICOS Y EN EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS POR PARTE DEL AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA.**

2.- Nota de fecha 02 de abril del 2010, suscrito por la señora Gabriela Martínez Henríquez, solicita ayuda e indica que tiene dos hijos y uno de ellos nació con una serie de deficiencias, por lo que debe mantenerse casi a diario en los Hospitales y EBASIS, y que el problema más serio es que su niña se encuentra desnutrida, por lo que solicita ayuda.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que le impresionó ver a la señora Martínez, con sus dos hijos, a la niña no se le desarrolló la mano y tiene una serie de deficiencias internas, siempre está en el hospital, la niña es costarricense, la cual le indicó que le dieron leche para la niña solo por un mes, cuyo grado de desnutrición es muy alto. Al respecto, le manifestó que iba a llevar el caso al Consejo Directivo del IMAS, porque le parece que la señora necesita apoyo para el desarrollo de sus hijos.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que la nota se traslade a la Gerencia Regional correspondiente, le interesa mucho darle seguimiento a este caso, por lo que solicita que además se le comunique al Lic. Andrés Arce, Asesor de la Presidencia Ejecutiva.

La señora Marta Guzmán, agrega que además de este caso ha conocido otros de gran prioridad, a la vez se les ha saber a las Gerencias Regionales que le den prioridad a este tipo de casos que son de urgencia, se de un trámite más expedito y que en realidad se le de la ayuda respectiva.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación instruir a la Secretaria de Actas, para que de acuse de recibo y se remita a la Gerencia Regional respectiva, para que atienda lo antes posible, además se le envíe copia de la nota al Lic. Andrés Arce, para que le de seguimiento.

Los señores Directores: José Antonio Li Piñar, Jorge Vargas Roldán, María Isabel Castro Durán, Marta Guzmán Rodríguez, Mireya Jiménez Guerra, Isabel Muñoz Mora y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

ACUERDO CD 105-10

Se acuerda:

Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo de la nota de fecha 2 de abril del 2010, suscrita por la señora Gabriela Martínez Hernández, cédula 1-241-101 y trasladar dicho oficio al Area Regional de Desarrollo Social Suroeste para su respectivo trámite e informe a la Secretaría del Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores, declaran firme el anterior acuerdo.

La señora Marta Guzmán, solicita que una vez que la beneficiaria haya recibido la ayuda, se comunique a este Consejo Directivo el seguimiento respectivo.

3.- Nota del señor Jorge Ramírez Zumbado, mediante el cual manifiesta que es un adulto mayor que no tiene pensión y que padece de serios problemas de la vista, ya que del ojo izquierdo no ve nada y del derecho solo sombras, por lo que no puede trabajar, por lo que solicita una ayuda.

El señor Presidente, somete a votación, instruir a la Secretaria de Actas dar acuse de recibo y remitirla a la Gerencia Regional respectiva, para que atienda.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación instruir a la Secretaria de Actas, para que de acuse de recibo y se remita a la Gerencia Regional respectiva, para que atienda lo antes posible, además se le envíe copia de la nota al Lic. Andrés Arce, para que le de seguimiento.

Los señores Directores: José Antonio Li Piñar, Jorge Vargas Roldán, María Isabel Castro Durán, Marta Guzmán Rodríguez, Mireya Jiménez Guerra, Isabel Muñoz Mora y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 106-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Se acuerda:

Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo, para que de acuso de recibo de la nota de fecha 19 de marzo del 2010, suscrita por el señor Jorge E. Ramírez Zumbado, cédula 1-0262-0827 y Jorge E. Ramírez Mata, cédula 1-0743-0921 y trasladar dicho oficio al Area Regional de Desarrollo Social Sureste para su respectivo trámite e informe a la Secretaría Actas del Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores, declaran firme el anterior acuerdo.

4.- Copia de Oficio GG-940-03-1010, de fecha 23 de marzo de 2010, suscrito por la Licenciada Margarita Fernández Garita, remitida al Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual se refiere al oficio AI-111-03-2010, sobre las medidas adoptadas para atender la situación de la exoneración de impuesto de ventas por concepto de servicio hospedaje.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que por ley el IMAS, esta exonerado del pago de todo tipo de impuestos incluyendo el de ventas y al parecer a los funcionarios cuando van de gira les cobran el impuesto de ventas, eso es ilegal de acuerdo al marco legal del IMAS, por lo que hay que hacer unos tramites con el Ministerio de Hacienda, para que este nos exonere de ese pago.

La Licda. Margarita Fernández, agrega que en el oficio de la Auditoría hace mención, que la Administración hizo una consulta a la Contraloría General de la República, respecto a la exoneración del impuesto ventas, la cual indicó que efectivamente la Institución debe hacer el trámite para hacer el cobro esos impuestos, porque la factura, anterior al reglamento nuevo de viáticos, decía que la factura de hospedaje debía venir a nombre del IMAS, la cual tenía que venir exonerada de impuestos, sin embargo, con el nuevo reglamento de viáticos que entró en vigencia en diciembre, las facturas deben venir a nombre del funcionario, pero por recomendación de la Auditoría, se hace la consulta al Órgano Contralor, para que de alguna manera se pueda eximir a la Institución, para que las facturas sean a nombre del IMAS, para recuperar ese impuesto, dicha consulta se encuentra en proceso.

Se toma nota

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

5.- Se hace entrega a los señores Directores de los oficios AI-118, 119,120,121,122 Y 123, suscritos por el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual les solicita el llenado de la Encuesta de Autoevaluación, Auditoría Interna 2010, como parte del Programa de aseguramiento de la calidad, de conformidad con el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y con las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”.

El Lic. Jorge Vargas, señala que este formulario lo recibió por internet y lo aplicó y lo envió de la misma manera, por lo que pregunta si también lo debe hacer llegar vía escrita.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

El Lic. Jorge Vargas, se refiere al anunciado cambio de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, piensa que esto los lleva a varias cosas, primero la propuesta la Presidenta Electa en términos sobre el avance del IMAS, se va a crear el Ministerio de Salud y Bienestar Social, desde el punto de vista de la historia institucional, esto es un logro, lo que ha hecho es fundamentalmente reconocer la importancia de articular las Instituciones del Sector Social y reconocer el liderazgo que por ley e historia le corresponde al IMAS, en términos de la rectoría de la lucha contra la pobreza.

Además, en el corto plazo entender que este reconocimiento es producto de la excelente gestión realizada por el IMAS, durante la administración Arias Sánchez, tanto por parte del Presidente que le dio un respaldo absoluto a la Institución, de tal suerte que a los 40 años de existencia el IMAS, recupera vigencia e importancia pues ha manejado el programa estrella de la administración Arias.

También, es momento oportuno reconocer la gestión que ha realizado el compañero José Antonio Li, como Presidente Ejecutivo del IMAS, particularmente se siente muy alagado por haber colaborado con parte de su gestión y decirle sin ningún ambage, que este reconocimiento del nuevo gobierno de convertir al IMAS en el eje de la Rectoría y la articulación interinstitucional del Sector Social, es reconocer lo que ustedes han hecho.

En ese sentido, el señor José Antonio Li, puede sentirse absolutamente satisfecho por la gestión realizada, esfuerzo, dedicación, honestidad y transparencia que ha hecho en el manejo de la Institución y por asuntos políticos no se le esta reconociendo que siga en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

IMAS, sin embargo, los ciclos de la vida son productivos y lo más que se puede hacer un ciclo son 5 años y quien se queda pierde la perspectiva, no tiene duda que el señor Li, logró aprovechar esa oportunidad que le dio la historia de la política y que va a seguir siendo un hombre basado en principios en compromisos que va a aportar mucho para este país, no solo en el ámbito del Poder Ejecutivo. Sobre la figura que lo va a revelar, según información reciba el Doctor Fernando Marií Rojas, le parece que es una persona sería y esperemos que de igual compromiso.

Sugiere, respetuosamente que en términos del inicio del traspaso de las responsabilidades, se haga una reunión con el señor Fernando Marín, conjuntamente con los miembros del Consejo Directivo, para el próximo lunes.

La señora Mireya Jiménez, secunda la palabras externadas por el señor Director Jorge Vargas, a la vez manifiesta que el master José Antonio Li, fue una persona que muy diplomáticamente calmaba la situación cuando estaba difícil en seno de este Consejo Directivo, supo manejar la situación porque conoció el carácter de todos, al igual que toda la proyección del IMAS a nivel nacional ha sido exitosa.

Asimismo, agradece al señor Li, el trato para este Consejo Directivo y la manera de llevar a cabo el crecimiento tanto humano como espiritual del IMAS, porque existieron muchos casos que les conmovieron el corazón, e inclusive si no lo hubieran presentado no conocieran su progreso de ellos con la ayuda otorgada. Cree que en cualquier parte donde este, siempre va a brillar porque es una persona muy inteligente, de dialogo y amistad, le desea lo mejor.

La Licda. Isabel Muñoz, agradece al señor Li Piñar, porque gracias a su persona hoy puede formar parte de este Consejo Directivo, le duele que tenga que retirarse y que han aprendido mucho de su persona, los compañeros han expresado muy bien el sentimiento que todos tienen hacia usted, personalmente lo visualiza como una persona que siempre tuvo un claro panorama de sus objetivos en la visión y misión que tenía que emprender en la Institución, y la tolerancia que ha tenido para manejar este Consejo Directivo, esto lo caracterizo de ser una persona excelente administrador integralmente.

Además, que el señor Li, va a brillar este donde este y le desea lo mejor, siempre va a ser un amigo. Desde el punto de vista espiritual, apoyo mucho la Iglesia Católica, tuvo sus brazos ejecutores con ellos, se dio por entero en ayudar a muchas personas pobres que necesitaban, todo esto va a ser recompensado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

En realidad este Consejo Directivo, se siente muy satisfecho de haberlo tenido como Presidente Ejecutivo y que tiene una amiga.

La Licda. María Isabel Castro, se une a las palabras expresadas por los compañeros que le han precedido, agrega que le ha dolido mucho la noticia que leyó en los medios de comunicación, de que la Presidencia Ejecutiva del IMAS no haya recaído en el señor José Antonio Li. Esto por cuanto tiene la mejor opinión del señor Li ya que lo considera un muy buen técnico, pero sobre todo, un gran ser humano y piensa que esas dos cualidades son las que le han valido el liderazgo que ha ejercido en el IMAS, ya que no lo impuso, sino que es un liderazgo que él se ganó.

Además, la enseñanza que deja en su persona, es profunda. Es una enseñanza de humildad, de aplomo, de aprecio, de calidez, es decir, de lo que debe ser todo ser humano. Piensa que donde sea que vaya a estar el señor Li, va a brillar y Jesús se va a derramar abundantemente en donde él menos lo espera, porque muchas veces en las acciones más humildes va a encontrar la gratificación y quizás esa sea la misión que Dios le tiene, El sabe para qué y por qué hace las cosas.

Asegura que ese vacío de liderazgo inteligente que va a dejar el señor Li en la Institución, no va a ser fácil de llenar. No obstante, no duda que la persona designada va a sumir con mucha propiedad, dadas las cualidades que posee, según ha leído. Considera que tiene la experiencia y la capacidad para hacerlo, pero piensa que para los funcionarios del IMAS, no va a ser muy fácil, va a tomar su tiempo acostumbrarse, quiera Dios que todo salga bien.

Una de las cosas de las que tiene plena seguridad, es que cuando al señor Li, se le dio la directriz de que Avancemos era el programa de gobierno, y pidió el apoyo del Consejo Directivo, lo recibió incuestionablemente porque no dudamos de que lo iba a asumir. Ese es el mérito mayor que hay que reconocerle, el tesón y la inteligencia con la que pudo hacer que este programa a pesar de no ser fácil de asumir para cualquier institución, el IMAS lo asumió con propiedad, demostrando sus grandes capacidades instaladas.

Finalmente, le desea lo mejor del mundo y le agradece al señor Li, por todo lo que ha hecho por el IMAS y por todos nosotros, que Dios lo bendiga.

Por otra parte, señala que en días pasados asistió a las actividades del Festival Internacional de las Artes. Piensa que esta es una actividad muy buena para el pueblo de Costa Rica y está muy bien llegarle con programas culturales, educativos, artísticos a las personas. Personalmente le encanta mezclarse con la gente. Recorrió la Sabana, disfrutó mucho los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

espectáculos, denota que este es un país deseoso de ser educado, de tener un nivel más alto de lo que se ve en las noticias, que son estallidos de violencia.

Le parece que el Gobierno de señor Oscar Arias, se puso una flor en el ojal más, con este evento y con la representación de tan alto nivel que tuvo de los países.

También, le llamó la atención ver el stand de la Cooperativas, la sorpresa fue observar a la Directora Mireya Jiménez. Comenta que la admira el que estuviera a tan altas horas de la noche. Le gustaría que explicara el objetivo de estar en un stand.

Recorriendo en diferentes momentos algunas de las calles de famosas ciudades Europeas, tuvo el mismo sentimiento cuando recorrió la Sabana: el calor humano, la alegría, la artesanía, la comida local. Todo lo cual indica que este pueblo está preparado para producir. Por eso trae de nuevo su propuesta a raíz de la visita que realizó con la señora Marta Guzmán, a la inauguración de las Tiendas Libres del Aeropuerto de Liberia, de que allí se abrieran puestos de ventas del IMAS en donde se puedan vender las artesanías chorotegas, propuesta que consta a en el acta respectiva, que ahora reitera. Aquí lo que vio fue gente trabajadora, de mucho talento, gran iniciativa, emprendedora y capaz de llegar con sus productos al otro continente, eso es lo que casualmente andan buscando los europeos, las cosas auténticas originales y eso se paga.

En realidad lo que necesitan nuestros emprendedores, es precisamente espacios dónde colocar sus productos. En ese sentido, nuevamente plantea a la Gerencia General, la necesidad impostergable de que considere abrir en los puntos de ventas actuales de las Tiendas Libres del IMAS, las artesanías locales y nacionales, es un ejemplo, el éxito que ha tenido Café Britt, con los puestos de venta que tiene en el aeropuerto, donde no solo tienen venta de artesanías, sino también degustación de café y de chocolates.

Reitera que le gustaría, que el IMAS, retome estas ideas y así se le abra un espacio a los artesanos. Ese es el nicho de mercado que ellos requieren. En este sentido, le solicita a la Licda. Mireya Jiménez, que explique su participación en la feria, le parece que esto es una forma de ayudar, haciéndose presente para apoyarlos, por lo que la felicita.

La señora Marta Guzmán, señala que no quería manifestar aun nada, para que el señor José Antonio Li, no sienta que lo están despidiendo desde ahora, pero es el deseo de sus compañeros y suyo también, de agradecerle la gratitud y el apoyo como compañero nuestro y que se va momentáneamente porque no se conoce el futuro, el cuál es una persona joven, a lo mejor volverá al IMAS. A pesar que varios nos tenemos que ir del IMAS, pero siempre

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

llevamos en nuestro corazón ese deseo de ayudar a las personas pobres, es algo con lo que se lucha todos los días de nuestra vida, el hecho de irse de aquí no se trata de dejar de verlo, se siente muy orgullosa de que el señor Li, siendo puntarenense este ocupando este puesto y que no lo tome como una despedida, si no que el deseo de todos es manifestarle gratitud en nombre de los pobres por los que ha luchado tanto.

La Licda. Mireya Jiménez respecto a la observación de la Licda. María Isabel Castro, comenta que la feria fue auspiciada por INFOCOOP en lo que se refiere a la parte de las cooperativas quien financió el toldo donde se reunieron 30 cooperativas del país, también CONAPROSAL apoyó ese financiamiento.

Agrega que la mayoría de las personas eran jefas de hogar que estaban ofreciendo sus productos y si hubiesen tenido que pagar ese toldo y la alimentación, la ganancia obtenida tendría que haberse aplicado en pagar ese gasto, por lo que el INFOCOOP, con CONACOOOP y UNIMUJERES asumieron el pago de la alimentación de dos personas por cooperativa que tenían que estar rotándose durante los diez días de la feria.

Menciona que personalmente le llamó la atención porque fue una gran cantidad de personas que participaron en la actividad y el impacto que tuvo el movimiento cooperativo en este momento cuestionado por COOPEEMEX, en razón que las personas que estaban en el lugar era gente trabajadora y se pudo observar igualmente que el movimiento cooperativo no consiste en solamente cooperativas de ahorro y crédito, si no que hay una serie de cooperativas de trabajadores que realizan sus labores dignamente en forma cotidiana para obtener sus ingresos.

Manifiesta además, que le conmovió mucho la llegada del señor Presidente de la República a la feria, así como una gran mayoría de funcionarios quienes los felicitaron por la organización de la actividad.

Señala además que lo que estaban tratando de hacer era levantar los valores y principios del movimiento cooperativo como es la solidaridad la cooperación y la ayuda mutua. Por otra parte hubo algo que le llamó la atención, en el sentido que no se hizo una coordinación con el IMAS porque personalmente sabe que existen mujeres y grupos emprendedores que los ha financiado la Institución y que mediante una alianza estratégica con el Movimiento Cooperativo las personas se hubieran favorecido en sus puestos.

Personalmente se sintió muy satisfecha de haber colaborado en ese lugar, porque se resolvían los problemas que se podían dar de los grupos o de las personas, con el propósito de que todo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

caminara en una forma coordinada.

Concluye diciendo, que se debe de coordinar para que en los próximos años se haga la alianza con el IMAS y ver de qué manera se incorporen los empresarios y que participen en los toldos del Movimiento Cooperativo y tengan la oportunidad de obtener sus propios ingresos.

El señor Presidente Ejecutivo da las gracias por las palabras expresadas por los señores Directores. Comenta que se va a realizar una reunión con todo el personal y le gustaría que los señores Directores estén presentes, y aprovechar para despedirse de todos los funcionarios del IMAS. Comenta que se va a desplazar a cada una de las Gerencias Regionales como lo hizo al principio en que les motivó a que había que hacer un esfuerzo entre todos y en esta ocasión, a dar las gracias por haber creído en lo que les vendió en aquel momento.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS:

4.1. ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES Y SU DISTRIBUCIÓN, AMPARADO A LA LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN EL OFICIO SGSA. 259-03-2010”:

El señor Presidente solicita que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez y el Lic. Jorge Baldioceda, Subgerente de Soporte Administrativo y Subgerente de Gestión de Recursos, respectivamente.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que la Subgerencia de Soporte Administrativo, remite mediante el oficio SGSA-259-03-2010, los Estados Financieros y la opinión de los Auditores Externos al 31 de diciembre del 2009, así como la Carta de Gerencia, esto con en fin de hacer la declaratoria de las utilidades de las Empresas Comerciales.

El Lic. Jorge Baldioceda, manifiesta que oportunamente se les remitió a este Consejo Directivo, el 9 de marzo del presente año, los Estados Financieros y la Carta de Gerencia Auditada, de la firma Gutiérrez Marín & Asociados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Seguidamente inicia la presentación de firmitas referente a la Distribución de Utilidades de Empresas Comerciales del período 2009, que forma parte integral del acta.

La Licda. María Isabel Castro, indica que se aprobó el orden del día, como un análisis de los Estados Financieros, siendo lo correcto la Declaración de Utilidades, como recuerda, se ha hecho anteriormente con un punto preciso de la agenda “Declaración de Utilidades”, lo cual permite tomar el acuerdo específico de la distribución de las utilidades, para que se corrija la agenda.

Luego de la observación anterior el señor Presidente Ejecutivo propone corregir el nombre del punto de agenda 4.1. para que se lea de la siguiente manera: ***ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES Y SU DISTRIBUCIÓN, AMPARADO A LA LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL IMAS, SEGÚN EL OFICIO SGSA. 259-03-2010***”.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban la propuesta de acuerdo anterior

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 107-10

Modificar la agenda de la sesión No.024-09 de 4 de abril de 2010, específicamente en el Artículo Cuarto, punto 4.1. de Asuntos Subgerencia de Gestión de Recursos, para que se lea de la siguiente manera: “Análisis de la Declaración de las Utilidades de las Empresas Comerciales y su distribución, amparado a la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, según el oficio SGSA. 259-03-2010”.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que la corrección que se propone es la correcta, debido a que es muy difícil que se puedan tomar decisiones en Declaración y Distribución si no cuentan con el informe que está basado en la carta de la Gerencia.

Manifiesta que le parece muy importante tener a la vista el Informe de la Auditoría Externa porque da elementos de análisis en el sentido, que no obstante que el año 2009 fue el periodo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

de la crisis en el país, se reitera que se contó con mayores ganancias a ese cierre, que es un detalle que tiene que ver con la eficiencia en la Administración de las Empresas Comerciales, porque ciertamente han contado con un comportamiento más favorable que el año anterior.

Seguidamente hace una consulta de carácter procedimental, con respecto a la propuesta de la distribución de las ganancias u utilidades, se plantea en términos de un calendario que va del mes de mayo a diciembre, lo cual le llama la atención, debido a que personalmente le parece excelente pagar los compromisos externos a la CETAC, no obstante, en lo que corresponde a necesidades del IMAS están también calendarizando.

Es decir, que la pregunta es básicamente si esto tiene que ver con las necesidades de utilización de estos dividendos o estas ganancias es en términos del calendario presupuestario con que cuentan, porque le parece que desde el punto de vista formal si se trata de ganancias al fin del periodo, debería de ingresar a principios de año, no obstante se está postergando en términos del trayecto del año. Agrega que le llama la atención el porqué de ese uso, que le parece razonable desde el punto de vista de la importancia de la disponibilidad con los compromisos que tienen de carácter externo, por lo que hace la consulta en el sentido del porqué se aplica como un mecanismo interno.

El Lic. Fernando Sánchez responde a la pregunta anterior, que esta acción se realiza bajo un análisis de flujo de caja con el fin de mantener el efectivo suficiente para poder asumir las compras de los artículos de bienes ya terminados para la venta, por lo que con el fin de no desfinanciar y no poner en peligro al Programa de Empresas Comerciales que es un recurso que no se puede disponer como lo que es Programa de Actividades Centrales y el Programa de Desarrollo Social en que se puede transferir recursos de un programa a otro, se hacen pagos mensuales según las necesidades del mismo programa, es decir, lo que no se quiere es poner en riesgo financiero de liquides.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le sorprende por desconocimiento la respuesta, debido a que se indica que de las utilidades lo que corresponde al IMAS, se va a la compra de mercancía, por lo que los ingresos que son para subvencionar programas de bienestar y desarrollo social, pregunta adonde se ubican.

El Lic. Fernando Sánchez responde que lo que corresponde a la venta, actualmente manejan un plazo a lo que es la compra a dos meses, es decir, que se deben de comprar los artículos por ejemplo, del día de hoy y que se van a vender en dos meses. También se ha tenido bastante amarrado lo que este programa para lo cual el señor Presidente Ejecutivo ha buscado la forma de poder financiarlo y darle mayor inyección de capital para la compra dado que con lo que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

estaban trabajando, solamente en Alajuela, se vio la necesidad de abrir una tienda en Liberia, es decir, que hay pocos recursos que pueden disponer, debido a que se puede tener presupuestado que va a ingresar equis cantidad en el presente año, pero no se cuenta con ese flujo de caja para poder realizar los pagos.

El MBa. José Antonio Li, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 108-10

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio DEC.125-02-2010 de fecha 26/02/2010, suscrito por el Lic. Geovany Flores, remite a la Gerencia General los Estados Financieros y Opinión de los Auditores correspondientes al 31 de diciembre de 2009, emitidos por el Despacho Gutiérrez Marín & Asociados, auditores externos del Programa de Empresas Comerciales.
2. Que mediante oficio DEC.128-02-2010 de fecha 26/02/2010, suscrito por el Lic. Geovany Flores, remite a la Gerencia General el detalle de la distribución de las Utilidades de la DEC, correspondiente al periodo 2009.
3. Que mediante oficio GG.593-03-10 suscrito por la Licenciada Margarita Fernández Garita Gerente General, traslada la documentación DEC.125-02-2010 y DEC.128-02-2010 a la Subgerencia de Soporte Administrativo, con el fin de ser presentado ante este Órgano Colegiado.
4. Que mediante oficio SGSA.259-03-2010 suscrito por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, remite a este Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación la declaración de utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondientes al período 2009, contenidas en los Estados Financieros auditados por Despacho Gutiérrez Marín & Asociados.

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Se acuerda:

1- Declarar las utilidades **del Programa de Empresas Comerciales** correspondiente al período 2009, cuyo monto total asciende a la suma de **¢2,659,326,258.99 (dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta y ocho colones con 99/100)**, conforme se refleja en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, los cuales han sido debidamente auditados por el Despacho Gutiérrez Marín & Asociados.

2- Que de acuerdo con la propuesta del Subgerente de Soporte Administrativo se aprueba el siguiente cronograma de Gestión de Recursos y se instruye al Subgerente de Gestión de Recursos para su aplicación.

CALENDARIO PARA EL PAGO DE LAS UTILIDADES 2009				
MES	IMAS	ADOQ-CETAC	AIJS-CETAC	TOTAL
MAYO-1era semana		14,079,496.24	517,785,755.55	531,865,251.79
JUNIO-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
JULIO-1era. semana	303,923,001.03			303,923,001.03
AGOSTO-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
SETIEMBRE-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
OCTUBRE-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
NOVIEMBRE-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
DICIEMBRE-1era.semana	303,923,001.03			303,923,001.03
TOTALES	2,127,461,007.19	14,079,496.24	517,785,755.55	2,659,326,258.99

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban la propuesta de acuerdo anterior

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que sobre este tema ha expresado algunas inquietudes sobre el manejo y quisiera manifestar que aunque está de acuerdo en el calendario de pago, si es factible que se puedan negociar los tiempos con los acreedores de los Aeropuertos para efectos de que puedan mantener mayor flujo disponible para la Institución.

ARTICULO QUINTO: SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

5.1. ANÁLISIS DE LOS AJUSTES EN CUANTO AL AUMENTO DE METAS AL POI 2010 Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO.02-2010, SEGÚN OFICIOS PE.408-03-2010, GG.989-03-2010:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Yamileth Céspedes, Coordinadora de Área Planeamiento Institucional, Luz Marina Campos, Coordinadora Área Gestión de Apoyo Financiero y Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes, procede a presentar el Ajuste Técnico a la Metas, en realidad la Modificación Presupuestaria responde prácticamente al cambio de las fuentes de financiamiento que hay que hacerle al POI, debido a la aprobación de la Ley 8783, donde reforma el artículo 2 de Ley 5662, que nos implica automáticamente presentar un presupuesto y plan operativo a DESAF, por lo que se deben dividir nuestras fuentes en IMAS, FODESAF y Gobierno Central.

Continúa con el criterio técnico ajustes de metas del programa Asistencia y Promoción Social al POI 2010, que forma parte integral del acta.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

El Lic. Juan Carlos Dengo, agrega que se procedió a disminuir especialmente en los rubros de Infraestructura Comunal y en Instituciones de Bienestar Social, una característica son los proyectos que se desarrollan de tipo grupal, la otra el hecho del proceso que lleva para implementar estos proyectos como tal.

Manifiesta que es una preocupación de la Gerencia General, en la parte de infraestructura educativa, existe un compromiso aprobado por el Consejo Directivo, de reservar el presupuesto, para aquellas Juntas de Educación que reintegraron los dineros, con base en la situación que se había presentado con el Ministerio de Educación y en este momento se han hecho los contactos con el DIEP y esta en un proceso de recibimiento por parte de ellos de estas organizaciones, pero considera que a finales de mayo o junio del presente año, no va a ser posible que a estas instituciones se le empiece a girar. En virtud de eso, se tomó la decisión de asignarle los ¢350 millones y distribuirlos de esa manera.

Aclara que en ningún momento se piensa dejar sin presupuesto ni contenido las organizaciones que inicialmente están incorporadas dentro del Presupuesto Ordinario y el POI, sino que esto responde a una situación de tipo jurídico, en virtud de que la modificación a la ley de FODESAF, fue posterior a la aprobación del mismo POI y presupuesto institucional.

La Licda. Margarita Fernández, señala que estuvo incapacitada el miércoles, jueves y viernes de la semana anterior, lo cual lo revisó durante la semana santa y hoy en la mañana se topó con la sorpresa que se habían disminuido organizaciones y las que le preocupó fueron las Juntas de Educación, que de alguna manera ha firmado notas a dichas Juntas indicándoles que tienen el contenido presupuestario, le preocupa ese caso puesto que ellos ya tenían contenido presupuestario, y se sacan previendo que en un extraordinario se vuelvan a meter, quiere relevarse de su responsabilidad respecto a esa disminución del presupuesto en las Juntas de Educación, pues había un compromiso. Deja clara su responsabilidad y que la releven de este asunto.

Al Lic. Jorge Vargas, le parece que lo planteado por la Gerencia General es de dialogo interno y no de este Consejo Directivo, porque si no hay acuerdo suficiente no se puede considerar esta propuesta.

A la Licda. María Isabel Castro, le preocupa como está estructurado el Estado costarricense en términos de la Estructura Programática, la Financiera y la Presupuestaria, ya que ante coyunturas de cambios de gobierno, le preocupa que la nueva administración quede sin el suficiente presupuesto que permita hacer los ajustes, es decir, que se cuente con presupuesto para adoptar las medidas urgentes de la nueva administración lo que le parece lógico. Es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

ilógico que el nuevo gobierno solamente disponga de tres años que es el período para administrar el Presupuesto y el POI.

Insiste en solicitar que la Gerencia General, lo revise con el detenimiento del caso, a manera de asegurarse que no haya en esta modificación presupuestaria inflexibilidades que vayan a afectar la imagen del IMAS. Esto lo menciona porque la Institución va a tener un papel preponderante en la rectoría de lo social.

Hace un llamado de atención de que, como Consejo Directivo, están obligados a asegurar el uso proporcional del gasto en los presupuestos, lo cual es un mandato de ley. En aras de procurar y velar por eso, solicita e insiste que sea revisado, además le gustaría tener alguna opinión de los funcionarios del área financiera y de Yamileth Céspedes, acerca de este tema de fondo. También respecto a que exista un colchón reservado para emergencias, para que el IMAS, apoye a la nueva administración, de lo contrario, va a quedar como una institución inflexible, rígida, lo cual no le parece.

A la Licda. Mireya Jiménez, le preocupa que esos recursos de la Juntas Educativas estén guardados, qué pasa si al final las personas no presentan los documentos necesarios quedaría ese dinero guardado.

La Licda. Yamileth Céspedes, se refiere a los temas que tocó la Licda. María Isabel Castro, aclara que recibió la nota de Asignaciones Familiares, para presentar el presupuesto de DESAF en febrero y se está haciendo hasta ahora, porque fue muy difícil tanto para el Área Social como para Presupuesto, poder definir a qué se rebajaba el presupuesto, porque ya había compromisos adquiridos. Todas las administraciones en el primer año entran con un presupuesto muy amarrado, es hasta el siguiente año que hacen su propio plan operativo, que pueden decidir hacia dónde van a destinar sus recursos, pero en este momento no se puede dejar dinero sin programar, porque la Contraloría General de la República, exige que se programe todo el presupuesto.

Cuando indicó, que en el próximo presupuesto extraordinario que se está valorando y analizando, se incorpore las organizaciones que se sacaron y se incorpore lo de IBS, más necesidades básicas, esto es pensando en ese colchón, que le pueda servir a la nueva administración para tener alguna holgura de dónde tomar para las nuevas familias que ellos quisieran apoyar, que es como la red de cuidado que es el programa estrella que están promocionando en este momento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

La Licda. Céspedes, solicita que entiendan la premura, realmente han tenido que trabajar casi todo el mes de febrero y marzo, analizando la parte de Subgerencia de Desarrollo Social y Presupuesto, para ver a qué componente se le restaban recursos, adónde se colocan los recursos, lo anterior debido a que el dinero de Asignaciones Familiares son para familias y no para organizaciones y tenían además que elaborar ese presupuesto que se debía de presentar la última semana del mes de febrero del presente año, y si hubiesen sido irresponsables se presenta al Consejo Directivo esa semana el recorte, no obstante, se analizó y las organizaciones que se eliminaron como bien lo manifiesta el Lic. Juan Carlos Dengo, fueron aquellas organizaciones que aún están lentas en su proceso de ejecución y que puede dar un respiro para el presupuesto extraordinario y ya hay compromiso de la parte financiera que con el presupuesto extraordinario, inyecten recursos IMAS para lograr atender esa parte que se eliminó.

Lo anterior, debido a que se debe de enviar esta modificación a la Contraloría General de la República para indicarles que se van a eliminar y que por esa razón se hacen las acotaciones en el sentido que el presupuesto se aprueba en el mes de septiembre y la Ley en octubre la cual hay que cumplir, porque ya está vigente en el país, por lo que es importante contar con un Plan Operativo con tres fuentes de financiamiento.

El Lic. Jorge Vargas dado las explicaciones emitidas y la participación de la Gerencia General sobre el tema en discusión, menciona que se tiene el presente panorama, en primer lugar, se acepta que el presupuesto debe de ajustarse a las necesidades y posibilidades institucionales, debido a que es variable. Además menciona, que la propuesta corresponde a una disposición posterior de la Ley de Modificación de los Fondos de FODESAF, que en ese sentido tenían que incorporar en la Propuesta Programática y Presupuestaria, el destino de esos fondos de acuerdo a lo que la Ley les otorga.

Entiende además, que se ha hecho una revisión exhaustiva sobre necesidades y que le parece importante recordar que por definición los fondos de FODESAF no pueden financiar a otros programas que no tengan que ver con las personas lo cual es un apego estricto que se debe de hacer, considerando lo anterior, lo que sale principalmente afectado tiene que ver con compromisos que señalaba la Gerencia General y que están en plazo y que se trata de una prevista que se tiene para cubrirlos, pero que está sujeto a que haya un cumplimiento de condiciones por parte de estas instituciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

En este sentido la salvedad que hace la Gerencia le parece que es importante máxime si se toma en cuenta el criterio técnico que propone la disposición que se incorporen en presupuestos y fondos posteriores la cobertura de esos compromisos, si es así y dada la

exigencia en tiempo que siempre es un factor determinante se debería de proceder a aprobar esta propuesta que se hace con las salvedades y con las consideraciones realizadas.

A continuación el Lic. Fernando Sánchez realiza la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta, con respecto a la Modificación Presupuestaria con Ajustes de alto nivel o superiores No.02-2010.

Al ser las 2:49 ingresa a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

El Lic. Jorge Vargas solicita el criterio de la Auditoría Interna, sobre esta propuesta.

El Lic. Edgardo Herrera se refiere a las siguientes observaciones con respecto a la presente Modificación: En primera instancia, quiere recordar que existe un Reglamento de Variaciones al Presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República que es de acatamiento obligatorio, también un Reglamento Interno que establece las pautas sobre lineamientos y los requisitos para presentar las modificaciones presupuestarias al Consejo Directivo.

En cuanto al ajuste de las metas, señala que en los documentos aportados si bien la Licda. Yamileth Céspedes explicó que varía el promedio y que existen una serie de modificaciones en cuanto al cálculo del monto de subsidio promedio que se les giraba a las familias y que hace varias las metas, en ningún momento en el documento se plantean los cálculos que evidencien el forzamiento de esas modificaciones, es decir, no existe ningún documento que diga porqué se modifican, en cuánto y porqué razón se modifican y tampoco se aporta el promedio.

Lo anterior, porque si varió el promedio debería de indicarse como varió en cada línea y recalcular las metas con base en ese cálculo que se está haciendo y no viene señalado en el documento.

Entrando en la parte de la Modificación Presupuestaria en relación con el objetivo fundamental, se trata precisamente de la reforma a la Ley de Asignaciones Familiares o de FODESAF, que obliga al IMAS a separar de los fondos propios los de FODESAF. Opina que si esa es la justificación, piensa que se debería plantear únicamente la separación en cada una de las partidas y dar el total en cada línea, no obstante, eso no es así porque se están

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

eliminando transferencias a organizaciones sin fines de lucro y a entidades privadas cuyo detalle no aparece en el documento.

Agrega que como lo recordaba al principio, en el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto establece que a todas las modificaciones presupuestarias, se le deben de adjuntar todos los documentos que reflejan o fuerzan que se produzcan esas modificaciones, es decir, que a la lista de organizaciones a las cuales se les está suprimiendo la asignación que desde un inicio aprobó el Consejo Directivo, no aparece en el documento en discusión.

Añade además, que en relación con la modificación presupuestaria en consideración, en primer lugar no se ajusta al Reglamento en cuanto al aporte de los documentos que evidencian y que fuerzan estas modificaciones o el movimiento entre partidas, igualmente en el caso de si la Ley de Asignaciones no permite el subsidio a organizaciones y solamente a familias, por otra parte se debería de eliminar en el caso de las metas la totalidad de ellas, porque organizaciones no se podría contar como una y hacer el cálculo si es que se dejan recursos por familia y eso no se está haciendo, debido a eso no se cumple a su criterio con el Reglamento a Variaciones aprobado por el Consejo Directivo en el sentido que se deben de aportar todos los documentos que indican esos cambios.

Recomienda al respecto, que se hagan las aclaraciones, se incorporen los documentos, se hagan las explicaciones y de esa manera tramitar la modificación en consideración.

La Licda. Yamileth Céspedes aclara que en el momento en que se refirió a la modificación de las metas, señaló que solamente baja en Necesidades Básicas y cuando habló del rubro de esas necesidades que anteriormente se trataba de 40.000 y ahora se bajó a 38.000 familias, al elaborar el criterio técnico indicó dos acotaciones y una de esas señala que: “Los montos promedios establecidos en el POI se plantearon a los promedios entregados durante el año anterior y de acuerdo a los recursos disponibles, sin embargo, es necesario aumentar este promedio establecido por cuanto la renovación automática tomó como punto de partida las familias que se encuentran recibiendo el beneficio en el mes de Diciembre”.

Aclara que esa situación modificó el promedio y disminuyó los recursos disponibles para lograr cubrir la meta inicial. Si bien es cierto, está de acuerdo con lo indicado por el señor Auditor, podría ser que a esa acotación debería de haberse agregado cuál fue el promedio que se estableció en el POI e indicarle el nuevo que era de ¢39.000.00 mensuales y que en la actualidad se está llevando a ¢50.000.00.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Sin embargo, aclara que en ese párrafo si se dijeron las acciones por las cuales se modifica en Asistencia Social. Con respecto a la Disminución en las Instituciones solamente hace mención en el documento a las Instituciones que se mantienen y en el Informe del Lic. Juan Carlos Dengo si se hace mención de las que salen.

Luego de las anteriores consideraciones el señor Presidente Ejecutivo propone que el presente tema quede pendiente para la próxima sesión, a fin de que se realicen al documento las observaciones pertinentes.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban la propuesta de acuerdo anterior

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 109-10

Dejar pendiente para la próxima sesión, el tema del Análisis de los Ajustes en cuanto al Aumento de Metas al POI 2010 y la Modificación Presupuestaria con Ajustes de alto nivel o superiores No.02-2010, según oficios PE.408-03-2010, GG.989-03-2010 a fin de que se realicen al documento las observaciones pertinentes.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DESAF DEL AÑO 2010, SEGÚN OFICIOS PE.407-03-2010, GG.989-03-2010:

El señor Presidente Ejecutivo sugiere que el presente tema de agenda quede pendiente para la próxima sesión para que se realicen al documento los ajustes necesarios.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban la propuesta de acuerdo anterior

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

ACUERDO CD 110-10

Dejar pendiente para la próxima sesión, el tema del Análisis del Plan Operativo Institucional DESAF del año 2010, según oficios PE.407-03-2010, GG.989-03-2010, para que se realicen al documento los ajustes necesarios.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 020-10 Y 021-10:

ACTA N° 020-2001:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 020-10.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 111-10

Aprobar el Acta N° 020-2010 de fecha 15 de marzo de 2010.

ACTA N° 021-2010:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 021-10.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Jorge Vargas Roldán, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 112-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
ABRIL DE 2010.
ACTA N° 024-2010.**

Aprobar el Acta N° 021-2010 de fecha 22 de marzo de 2010.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:08 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**